



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00551748- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. MAGGI, MARÍA FLORENCIA en la que solicita licencia, con goce de haberes, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia con docentes e investigadores de los Departamentos de Sociología y Antropología Social de la US en tareas de investigación y formación doctoral;

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas que dan origen a la presente solicitud y la Declaración Jurada prevista por la reglamentación de licencias vigente;

que el Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de la mencionada solicitud y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

que el Área de Personal y Sueldos informa que MAGGI, MARÍA FLORENCIA, Legajo N° 51692, se desempeña en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas interétnicas (Dpto. Antropología)" desde el 17-09-2019 al 08-09-2024, y que registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 6 años 9 meses, a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49°, apartado 1, inc. "e" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora MAGGI, MARÍA FLORENCIA, Legajo N° 51692, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas interétnicas" del Departamento de Antropología, desde el 13 de octubre y hasta el 18 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2°: Protocolícese, Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DP

